



habros a fiarse al precio a Dos P. libras; y el Ayuntamiento acorde: Que no habiendo recibido esta Municipalidad mas que dos Candelabros de luz seis que tiene contratados; estando los cuatro restantes en poder de D. Juan Pedro Orejo; hagame conducir a esta Ciudad inmediatamente, y a su recibida se abonem a la cantidad señalada para gastos e imprexistos los setecientos P. que se necesitan, y ademas lo que se ocurre por Navos e portes — Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los Sres. concurrentes a que certifico =

Juan de Alcaraz
 Antonio
 Pedro Orejo

Juan B. de Lobregat

Basilio Rubio

Vicente de Alama

Luis Chirone

Juan de Hoyos y Polanco

Consejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veintidós

